

esta hacienda. y lo firmo el otorgante que yo el escriuano
doy fee con D. Co. Estevan Muñoz. ante mi. Cosme Sol.
deuila escriuano.

Renuncio el dicho oficio de regidor de la dicha Ciudad de
Muñoz en manos de don. mag. para que del bagaje
ceda a Simon Madrid y a don. Francisco vae. de padilla
y de sus herederos y en qualquiera de los sus li-
brari, o qual que antes se presentare con esta renuncia
con y sin dello no fuere servido lo que en el dicho
Estevan Muñoz para que con el sueldo de un año como
hasta aqui lo ha sido. En testamento de lo qual otorgu
esta carta ante el escriuano publico, y testigos. que
es fha en cartagena en quince dias del mes de mayo
de mill y seyscientos y veintey cinco años. Si
de testigos Juan Garcia Sanchez, Pedro de bella
y Francisco martinez de la suia vecinos de la ciudad
y lo firmo el otorgante que yo el escriuano doy fee
con D. Co. Alonso de cordova. ante mi. Cosme Sol de
deuila escriuano.

Yo el Sr. Cosme Sol deuila de la ciudad de
Cartagena presente ffuero que ha de ser fha en

Yo Cosme Sol deuila

Presente en mi
Victoria de Guindale
1625

